

Anexo único 2da PARTE
Datos del Elemento y Unidad Responsable

ROP_M2022	Reglas de operación de programas de desarrollo social, programas presupuestarios que inciden en el abatimiento de carencias sociales y lineamientos de acciones sociales 2021
111	SEBIENTI Secretaría de Bienestar , Tequilo e Inclusión.

Alineación

Eje PED: Oaxaca incluyente con el desarrollo social	Tema: Inclusión económica. Educación.	Objetivo: Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno. Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales.
Sector: Desarrollo social y humano. Educación.	Subsector: Inclusión social y económica. Educación básica,	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_ROP_M2022_001_21	✔	2021	ESTRATÉGICA	Vincular los componentes de la MIR con los objetivos específicos establecidos en las ROP, tal como se indica en el apartado 1.2 Objetivos Específicos de los Lineamientos, se sugiere apoyarse de la Guía de vinculación MIR-ROP.	Homologar los objetivos de la MIR con los establecidos en las ROP.	MIR y ROP vinculadas
111_ROP_M2022_002_21	✔	2021	ESTRATÉGICA	Dar seguimiento para la pronta actualización del Padrón Único de Beneficiarios	Actualizar información en el Padrón Único de Beneficiarios	Padrón Único de Beneficiarios actualizado
111_ROP_M2022_003_21	✔	2021	ESTRATÉGICA	Promocionar los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de los programas	Elaborar y publicar el mecanismo de participación ciudadana	Mecanismo de participación ciudadana publicado
111_ROP_M2022_004_21	✔	2021	ESTRATÉGICA	Mejorar los árboles de objetivos conforme al diagnóstico para que sus medios coincidas con los objetivos específicos.	Modificar la redacción de los árboles de objetivos a fin que sean consistentes con el diagnóstico.	Árbol de objetivos actualizado
111_ROP_M2022_005_21	✘	2021	ESTRATÉGICA	Proponer un reglamento a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca que detalle las definiciones , estructuras, atribuciones y acciones para el cumplimiento de la Ley.	Elaborar propuesta de reglamento de la Ley de Desarrollo social.	Proyecto de documento normativo.

Resultado de la atención durante el ejercicio 2022

ID_ASM	Documento probatorio	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR
111_ROP_M2022_001_21	✘		1	Con motivo del inicio de administración estatal se encuentra en procesos de revisión la implementación de los programas
111_ROP_M2022_002_21	✔	2023-01-05	2	
111_ROP_M2022_003_21	✘		1	Con motivo del inicio de administración estatal se encuentra en procesos de revisión la implementación de los programas
111_ROP_M2022_004_21	✔	2023-01-02	2	
111_ROP_M2022_005_21	✘		9	De acuerdo a lo suscrito en el documento de opinión, se estima generar en primera instancia la modificación a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca con el propósito de actualizar y armonizar su contenido a fin garantizar su vigencia de acuerdo al contexto de bienestar y desarrollo social que actualmente impera en México. Por lo tanto la construcción de una Ley reglamentaria debería formar parte de un ejercicio posterior a la reforma de esta Ley. Así mismo la coyuntura derivada de a transición del Gobierno Estatal, genera un espacio para replantear algunos objetivos de política social los cuales habrán de de ser expuestos y promovidos por la nueva administración estatal que inicia sus actividades el próximo mes de diciembre de 2022

Fecha: 24/02/2023

Calificación de atención ASM		
<input checked="" type="radio"/>	2	Atendido
<input type="radio"/>	1	Iniciado
<input type="radio"/>	0	No atendido
<input type="radio"/>	9	Perdió vigencia o fue invalidado



Mtro. Bruno Virgilio Torres Carbajal
Subsecretaría de Inclusión para el Bienestar



Dra. Laura Estrada Mauro
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.